

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**56662** *Resolución de la Comisión Liquidadora del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil anunciando la subasta de cuatro inmuebles en la ciudad de Madrid.*

Por la Comisión Liquidadora del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil, ha sido aprobado el pliego de condiciones particulares que habrá de regir la enajenación de inmuebles mediante subasta pública al alza.

Inmuebles que se subastan:

LOTE 1. Inmueble configurado por el Local AB y el sótano AB del edificio de la calle Puerto Rico nº 29 de Madrid. Superficie total edificada, aproximada, 230,12 m<sup>2</sup>. 1.ª subasta: 447.500,00 €; 2.ª subasta: 405.875,00 €; Garantía: 28.875,00 €. LOTE 2. Inmueble configurado por el sótano "D-E" del edificio de la calle Puerto Rico nº 29 de Madrid. Superficie total edificada, aproximada, 179,20 m<sup>2</sup>. 1.ª subasta: 87.000,00 €; 2.ª subasta: 73.950,00 €; Garantía: 4.350,00 €. LOTE 3. Inmueble configurado por el sótano ABC del edificio de la calle Colombia nº 18 de Madrid. Superficie total edificada, aproximada, 247,28 m<sup>2</sup>. 1.ª subasta: 122.900,00 €; 2.ª subasta: 104.465,00 €; Garantía: 6.145,00 €. LOTE 4. Inmueble configurado por el sótano 2B del edificio de la calle Príncipe de Vergara nº 217 de Madrid. Superficie total edificada, aproximada, 51,37 m<sup>2</sup>. 1.ª subasta: 32.800,00 €; 2.ª subasta: 27.880,00 €; Garantía: 1.640,00 €.

Las proposiciones se admitirán hasta las 14,00 horas del día 8 de enero de 2019, en el registro de la Secretaría de la Comisión Liquidadora del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil, ubicadas en Madrid, Dirección General de la Guardia Civil, C/ Guzmán el Bueno, nº 110, código postal 28003, o en la forma prevista en el apartado 7.2 de los pliegos de condiciones particulares, atendiendo a la normativa por la que se regula la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones ante la Administración General del Estado.

Los licitadores deberán constituir una garantía, por cada uno de los lotes a que concurren, por los importes que se han señalado para cada Lote, en la forma establecida en el apartado 3.2 del Pliego de Condiciones Particulares que rigen la subasta.

Los pliegos de condiciones particulares de la subasta podrán consultarse de lunes a viernes, entre las nueve y las catorce horas, en la sede de la Secretaría de la Comisión Liquidadora del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil, ubicadas en Madrid, Dirección General de la Guardia Civil, C/ Guzmán el Bueno, nº 110 o en la página web [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es), en el siguiente enlace: <http://www.interior.gob.es/es/web/servicios-al-ciudadano/licitaciones-y-otros-servicios/plataforma-de-contratacion-del-estado/subastas-de-la-comision-liquidadora-del-patronato>.

La subasta pública al alza para la enajenación de los citados inmuebles se celebrará a las 10,00 horas del día 29 de enero de 2019, en la sede del Ministerio del Interior, sita en la calle Amador de los Ríos, nº 7, de Madrid.

En el supuesto de ser declarada desierta la primera subasta por cualquiera de las causas previstas en los pliegos de bases, se procederá en el mismo acto a la celebración de la segunda subasta.

El coste de los anuncios y demás gastos de enajenación correrán por cuenta del adjudicatario.

Información: teléfono: 91 514 6000; Extensión: 42192; correo electrónico: patronatoviviendas@guardiacivil.org o cgarrotev@guardiacivil.es

Madrid, 14 de noviembre de 2018.- El Presidente de la Comisión Liquidadora, Subdirector General de Planificación, Felipe del Pozo Blanco.

**ID: A180070655-1**